



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación del contrato con Leticia Fortunato desde Expediente Electrónico EX-2023-00009977- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Oscar Celestino Zaragoza (APAC#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato celebrado con Leticia Fortunato, en representación del grupo “Jorge Pesoa y Los Príncipes”, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo Jorge Pesoa y Los príncipes, actuarán el día 23 de Abril de 2023 del presente en el marco del Aniversario 135° de la Ciudad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébase el Contrato de Actuación con Leticia Fortunato, DNI N° 26.972.118, con domicilio en calle Alemanes del Volga N° 1070 de la Ciudad de Crespo, en representación del grupo “Jorge Pesoa y Los Príncipes”, quienes prestarán servicio de actuarán el día 23 de Abril de 2023 del presente en el marco del Aniversario 135° de la Ciudad de Crespo, asignándosele la suma total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2°.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3°.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

